

## Harán dos empresas encuestas de salida; IEEM solo tendrá PREP

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

Sólo dos empresas privadas se registraron ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para hacer encuestas de salida y conteos rápidos el próximo 2 de junio, en las elecciones para renovar la Legislatura local y los 125 ayuntamientos.

Como lo marca el artículo 138 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral,

este miércoles 22 de mayo cerró el plazo para entregar la solicitud de acreditación para realizar encuestas de salida y conteos rápidos, ante el órgano electoral y sólo acudieron dos interesados.

De esta forma, se trata de la empresa Megatendencias de Mercado y Opinión, así como Olivares Plata Consultores, quienes presentaron las peticiones respectivas y ya obtuvieron su acreditación para poder acercarse a

Queda prohibido rigurosamente dar tendencias tres días previos a la elección

las casillas electorales para realizar las encuestas que necesitan para dar a conocer tendencias de los posibles resultados el próximo domingo 2 de junio.

### Resultados preliminares

Se informó que el IEEM no tienen contemplado realizar encuestas o conteos rápidos propios, sólo el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que abrirá a partir de las 20:00 horas y podría tener tendencias claras en la mayoría de municipios y distritos cerca de la media noche.

El Instituto Electoral recalcó, que como en cada proceso electoral, queda estrictamente prohibido dar a conocer resultados de encuestas o tendencias durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas, por lo que no se podrá publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de estudios de opinión sobre preferencias electorales. ■

Y ADEMÁS

### En regla, sondeos en la entidad

Hasta el momento, en la entidad se siguen presentando resultados de encuestas de diversas empresas, donde en 38 casos se ha remitido al Instituto Electoral la metodología y los resultados obtenidos, como lo marca la ley, para no ser sancionados.